



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba nómina de propuestas seleccionadas "Calles Culturales Microcentro"

VISTO: La Resolución N° 175-MCGC/22; las Disposiciones N° 34-DGPSE/22 y N° 41-DGPSE/22; el Expediente Electrónico N° 04555179-GCABA-DGPSE/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 175-MCGC/22 se creó el programa "Calles Culturales", con el objetivo de fomentar la actividad cultural e identidad barrial a través de espacios culturales independientes y otros actores culturales afines de los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires, en todas sus disciplinas artísticas y/o culturales, para continuar sosteniendo el trabajo de artistas, creadores y gestores culturales independientes en el marco de la pandemia por el virus COVID-19 (Coronavirus) y sus consecuencias económicas, sociales y culturales, y se aprobó el Anexo I "Bases y Condiciones Generales", identificado bajo Informe N° 05700528-GCABA-DGPSE/22;

Que, asimismo, por el Artículo 4° de la indicada Resolución se designó a la Dirección General Planificación y Seguimiento como autoridad de aplicación de las convocatorias y actividades a realizarse en el marco del referido Programa, facultándola para adoptar las decisiones operativas necesarias para su implementación;

Que, en ese contexto, por la Disposición N° 34-DGPSE/22, se aprobó la convocatoria "Calles Culturales Microcentro", y el Anexo Complementario de "Bases y Condiciones específicas convocatoria Calles Culturales Microcentro", identificado bajo N° DI-2022-26684109-GCABA-DGPSE;

Que por el artículo 2° de la referida Disposición se convocó a espacios culturales independientes y otros actores culturales afines radicados en la Comuna 1, enmarcados en el sector urbano denominado "Microcentro", delimitado por las calles: Av. Santa Fe (al norte), Av. Alem (al este), Av. Belgrano (al sur) y Carlos Pellegrini (al oeste), a participar de la convocatoria Calles Culturales Microcentro, desde las 10 horas del día 1 de agosto de 2022 hasta las 10 horas del día 12 de agosto de 2022;

Que mediante Disposición N° 41-DGPSE/22 se prorrogó el cierre de la convocatoria aprobada por la Disposición N° 34-DGPSE/22, hasta las 10 horas del día 19 de agosto de 2022;

Que bajo Informe N° 31300614-GCABA-DGPSE/22 y en los términos de lo establecido en el punto 13.1 del Anexo de Bases y Condiciones Generales, se incorpora el Informe de control documental;

Que conforme consta en el "Informe de Orden de Mérito y Seleccionados Propuestas Convocatoria Calles Culturales Microcentro" (IF-2022-31409802-GCABA-DGPSE), el Comité de Selección estableció el orden

de mérito correspondiente a las propuestas evaluadas, en función de los criterios consignados en las “Bases y Condiciones Generales”;

Que, por lo expuesto, corresponde el dictado del presente acto administrativo a fin de aprobar la nómina de presentaciones seleccionadas en el marco de la convocatoria “Calles Culturales Microcentro”.

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

DISPONE:

Artículo 1°.- Apruébase la nómina de presentaciones seleccionadas en el marco de la convocatoria “Calles Culturales Microcentro” de acuerdo a lo establecido en el Anexo que, como Informe N° 31496842-GCABA-DGPSE/22, forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos comuníquese al Ministerio de Cultura. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Sabrina Slauscius
Date: 2022.09.01 20:24:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.01 20:25:19 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

ANEXO

ORDEN	SOLICITANTE	CUIT/CUIL	PROYECTO CULTURAL
1	Edio José Bassi	23-18407956-9	Feria de editores de Ciencias Sociales y Humanas
2	Cooperativa de Trabajo la Cigarra Limitada	30-71548704-3	Festival Telepop
3	María Belén Almada	27-29833244-8	Festival Mix
4	Matías Giliberto	20-31653994-8	Buenos Aires Bluegrass



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo EX-2022-04555179- -GCABA-DGPSE Calles culturales Microcentro

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.01 19:28:47 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.01 19:28:48 -03'00'